



Resolución-DNAT- 2019- **1772**

SALTA, 27 NOV 2019

Expediente N° 10.001/18

Cuerpo 1, 2, 3, 4 y 5

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos realizados por Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades de Decanato.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos mil Novecientos Noventa y Nueve (\$ 2.999,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

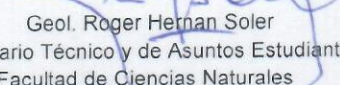
ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas presentada por las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales desde fs. 846 a 857 ambos inclusive, por la suma total de Pesos Dos mil Novecientos Noventa y Nueve (\$ 2.999,00).

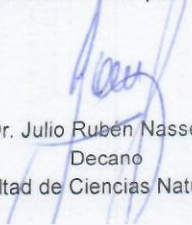
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	1.000,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	69,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	1.765,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	20,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	145,00
Total	\$	2.999,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Geol. Roger Hernan Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales